

Siendo las **16:21** hrs. del día **10 de Octubre de 2024**, se recibió actuación referente al proceso **050013105013-20240009300** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 52362/2024

Sujeto Procesal: ALLIANZ SEGUROS SA

Actuación: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Resumen de la Actuación: Señores JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN E. S. D. Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Demandante: JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ OVIEDO Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTRO Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS S.A. Radicación: 05001310501320240009300 Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A , conforme a los poderes generales conferidos, los cuales se adjuntan al presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, respetuosamente procedo a contestar en primer lugar, la demanda impetrada por el señor JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ OVIEDO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ? COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. y en segundo lugar, a contestar el llamamiento en garantía formulado por esta última entidad a mi representada. Atentamente, Del Señor Juez; GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C. T.P. No. 39.116 del C.S. del C.S. de la J.

Documentación Recibida: Escrito de Contestación
Escrito de Excepciones